



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI/EXT/2023
13/09/2023

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo a las dieciséis horas del día trece de septiembre de dos mil veintitrés**, día y hora señalada para que tenga verificativo, la sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5 y 6 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 45 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019; previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos MA. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Universidad; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán Abogado General y **Secretario** del Comité; L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, **Vocal B**; la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, **Suplente de Vocal C**, **M.C.** Rocío Candelario Santiago, Profesora Investigadora y Persona consejera, L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora interna y persona consejera

Desarrollo de la sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y verificación del Quórum legal.
 - II. Aprobación del Orden del día.
 - III. Presentación y en su caso aprobación del acta del 24 de agosto 2023.
 - IV. Presentación de Personas consejeras de la Universidad del Istmo.
 - V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.
- I. Lista de Presentes y verificación de quórum legal e inicio de sesión.

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

El M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán Abogado General y **Secretario** del Comité; L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, **Vocal B**; la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, **Suplente de Vocal C**, por lo que existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

II.- Aprobación del Orden del día. - - - - -

El M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de presidente del Comité, sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos. - - - - -

III. Presentación y en su caso aprobación del acta del 24 de agosto 2023.- - - - -

El M.A. Oscar Cortés Olivares, pregunta al comité si tienen observaciones respecto al acta del día 24 de agosto, por lo que al no haber observaciones se aprueba el acta. - - - - -

IV.-Presentación de las Personas consejeras de la Unlversidad del Istmo. - - - - -

El M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de presidente del Comité, presenta a los funcionarios que fungirán como personas consejeras en la universidad para atender los casos de acoso y hostigamiento sexual al interior de la universidad, así como los medios de contacto y lugar físico donde pueden ser ubicadas. - - - - -

Cargo	Nombre	Correo	Ubicación
Auditora Interna	Beatriz Ruiz Álvarez	persona.consejera@bianni.unistmo.edu.mx	Oficina de Auditoría Interna Edificio de Rectoría Campus Ixtepec
Profesora Investigadora	Montserrat Sánchez Moreno	persona.consejera01@bianni.unistmo.edu.mx	Cubículo 2 Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos Campus Ixtepec



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS

Profesora Investigadora	Rocío Candelario Santiago	persona.consejera02@bianni.unistmo.edu.mx	Cubículo 29 Edificio de Profesores Campus Juchitán
-------------------------	---------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------------------

El M.A. Oscar Cortés Olivares expone al comité y a los funcionarios designados cuáles serán las funciones de las personas consejeras:

- a) Dar atención de Primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda;
- b) Generar confianza en las mujeres para que exponga hechos o conductas de hostigamiento y/o acoso sexual
- c) Respetar, sin emitir juicios de valor, la expresión de sentimientos y emociones;
- d) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- e) Respetar el principio de presunción de inocencia;
- f) Mostrar tranquilidad y proyectar seguridad;
- g) Transmitir mensajes claros mediante lenguaje accesible, claro y simple.
- h) Expresar con pertinencia el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar;
- i) Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos, procurando la comprensión de las vías legales a las que puede optar la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual;
- j) Dar acompañamiento a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual e informar en un plazo no mayor de 7 días hábiles al comité de ética sobre el caso;
- k) Atender exhortos o llamados del Comité de Ética, para otorgar asesoría u opinión sobre casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual;
- l) Excusarse de intervenir en el supuesto de que pudiera existir un conflicto de interés en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- m) Brindar atención a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual conforme a las disposiciones jurídicas aplicables sin que esto signifique representación legal;
- n) Explicar a la mujer en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual que el apoyo proporcionado no es de asistencia ni de representación legal y que se



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS

encuentra libre de consultar jurídicamente a una persona profesionista del derecho o a un organismo especializado de su preferencia, en cualquier momento del proceso. - - -

o) Analizar si de la narrativa de los hechos se identifican conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual descritas en las Reglas de Integridad de Comportamiento Digno contenidas en el Código de Ética para orientarla y acompañarla adecuadamente. - - -

De igual forma el M.A. Oscar Cortés Olivares, comenta que de acuerdo al punto 5 de convocatoria las personas consejeras serán capacitadas en línea o de manera presencial en su caso para el mejor desempeño de sus funciones.

La Universidad del Istmo a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, proveerá a la persona consejera con las condiciones necesarias para el cumplimiento de su encargo. - - -

IV.- Acuerdos. - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - -

ACUERDOS

PRIMERO. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo acuerda enviar a las personas consejeras la legislación y mecanismos de atención con la cuenta la Universidad para la atención a los casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual - - -

SEGUNDO. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo acuerda capacitar a las personas consejeras para el mejor desempeño de sus funciones - - -

VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las **dieciséis treinta horas del día de su inicio**, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - -

CONSTE



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

~~M.A. Oscar Cortés Olivares~~
~~Vicerrector de Administración y~~
~~Presidente del Comité de Ética y~~
~~Prevención de Conflicto de Interés.~~


Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Secretario


L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefe de Departamento de Gestión Académica
Vocal B


M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra
Profesora Investigadora
Suplente Vocal C


MF Rocío Candelario Santiago
Profesora Investigadora
Persona Consejera


I.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna
Persona Consejera

Esta hoja de firmas pertenece al acta extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del día 13 de septiembre 2023